



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3005/2015

Expediente JDC 2015-202-81-00045

Canelones, 5 de setiembre de 2015.

VISTO: el interés de varios señores Ediles en crear la Comisión Especial de "Género y Equidad".

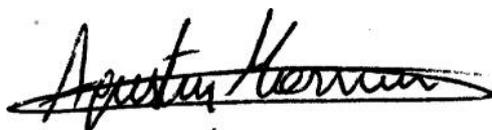
RESULTANDO: que en la anterior Legislatura se lograron acciones políticas, programas y estrategias en referencia a la equidad de género.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente la creación de la Comisión Especial mencionada para dar continuidad a la tarea.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Créase la Comisión Especial de "Género y Equidad" la cual dispondrá de 180 días a los efectos de su cometido.
2. La misma será integrada por: 7 miembros titulares con sus respectivos suplentes correspondiendo al Lema Frente Amplio 4 Ediles, al Lema Partido Nacional 2 Ediles y al Lema Partido Colorado 1 Edil.
3. Aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.
4. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta